



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Participación
y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal-Juntas Administradoras Locales

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS
No. 428-2018
1200-12-1907

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIBRO DE AFILIADOS y LIBRO de CAJA MENOR
DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio San Fernando, de Fusagasugá, con personería jurídica No 04502 de 23-mayo-1992, otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá, radicó un (1) libro nuevo de cien (100) folios para Afiliaciones y uno (1) de cien (100) folios para Caja Menor, por lo que se requiere sean registrados y sellados.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

1. Registrar los respectivos libros de Afiliaciones y Caja Menor de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Fernando, según lo establecido en el considerando.

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

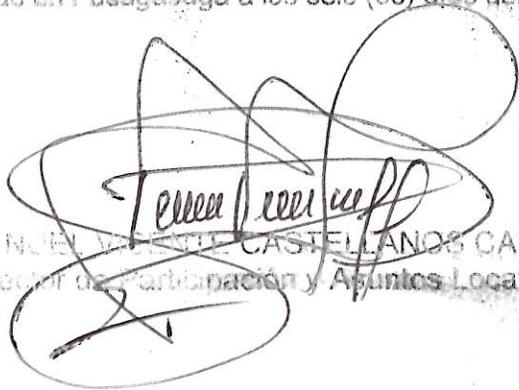
Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Participación
y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal - Juntas Administradoras Locales

2. Hacer devolución de los libros, debidamente Registrados y Sellados, al Secretario (a) y Tesorero (a) de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Fernando, por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)



MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS
Director de Participación y Asuntos Locales



Recibí:
07-11-18
Hora 4:34 P.
 CC 340858

Gestión documental
Original destinatario
Tra cop. a Secretaría de Gobierno
Archivo sistematizado oficios 2018
Serie: peticiones, quejas y reclamos
Proyecto: Hernán Ricaurte Sanchez
Elaboró: Hernán Ricaurte Sanchez

